

Gobierno del Estado de Sonora

Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-26000-19-1874-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1874

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de las entidades fiscalizadas que reportan recursos pagados al tercer trimestre del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2023, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del U080, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 21 Entidades Federativas, así como en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, las conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	1,120,563.6
Muestra Auditada	1,060,354.6
Representatividad de la Muestra	94.6%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Sonora por 1,120,563.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 1,060,354.6 miles de pesos, que representaron el 94.6% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a los Servicios Educativos del Estado de Sonora se notificarán en la auditoría número 1866 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2023.

Solicitud y Formalización de los Apoyos

2. El Gobierno del Estado de Sonora solicitó al titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023 por 1,120,563.6 miles de pesos, para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación; asimismo, se verificó que se formalizaron y suscribieron los convenios para la entrega de los apoyos financieros correspondientes de acuerdo con la normativa.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora recibió de la Tesorería de la Federación los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023 por 1,120,563.6 miles de pesos en dos cuentas bancarias productivas y específicas, que generaron rendimientos financieros por 38.8 miles de pesos, en las cuales no se incorporaron recursos locales ni de otra fuente de financiamiento; asimismo, se verificó que las cuentas bancarias se notificaron a la Secretaría de Educación Pública.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora registró presupuestal y contablemente los ingresos y egresos de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación para el ejercicio fiscal 2023 por 1,120,563.6 miles de pesos y

los rendimientos financieros por 38.8 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado”, y se identificó con el nombre del programa y con el número de registro del convenio correspondiente; además, se verificó que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora realizó recuperaciones por 1,060,354.6 miles de pesos para el pago de las quincenas 6, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del ejercicio fiscal 2023, que se transfirieron a las cuentas bancarias que financiaron originalmente el gasto y se realizó la reclasificación de los recursos en las cuentas contables del gasto correspondientes al programa.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Sonora recibió los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023 por 1,120,563.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó el total de los recursos ministrados.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 38.8 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA CUENTA PÚBLICA 2023 (Miles de pesos)												
Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	1,120,563.6	1,120,563.6	0.0	1,120,563.6	1,120,563.6	0.0	0.0	0.0	1,120,563.6	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	38.8	0.0	38.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	38.8	38.8	0.0
Total	1,120,602.4	1,120,563.6	38.8	1,120,563.6	1,120,563.6	0.0	0.0	0.0	1,120,563.6	38.8	38.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables, así como en la documentación justificativa y comprobatoria proporcionada por el Gobierno del Estado de Sonora.

Con lo anterior, se constató que 38.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Sonora, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA CUENTA PÚBLICA 2023				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Ejercicio del gasto	Cumplimiento en la Entrega n.a.	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Cumplimiento en la Difusión n.a.	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
n.a. No aplicable.

El Gobierno del Estado de Sonora remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado Ejercicio del gasto del segundo, tercero y cuarto trimestres del ejercicio fiscal 2023, el cual publicó en la página de internet de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora; asimismo, se constató que la información financiera del cuarto trimestre se reportó con la calidad y la congruencia requeridas, respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2023.

7. El Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, remitió de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos y los rendimientos financieros del tercer y cuarto trimestres correspondientes a los convenios números 0477/23 y 1103/23, no envió el informe del segundo trimestre relativo al convenio número 0477/23 ni el informe final de ambos convenios; además, se verificó que la información del cuarto trimestre no correspondió con el informe trimestral remitido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y de los Servicios Educativos del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA/OIC/SEC/02/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Gobierno del Estado de Sonora no proporcionó la documentación que acreditaría los avances reportados en la atención de los problemas estructurales y coyunturales que motivaron la solicitud de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones

de Educación ni el desarrollo de fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia respecto del programa.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y de los Servicios Educativos del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA/OIC/SEC/03/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Gobierno del Estado de Sonora no atendió las observaciones remitidas por la Secretaría de Educación Pública correspondientes a los informes finales de los convenios para la entrega de los apoyos financieros del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y de los Servicios Educativos del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA/OIC/SEC/04/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales Nómina

10. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora ejerció, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y los Servicios Educativos del Estado de Sonora, los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, en conceptos del capítulo de gasto 1000 Servicios personales por 1,120,563.6 miles de pesos, de los que 956,128.8 miles de pesos se destinaron para el pago de sueldos y salarios de 13,598 trabajadores, de los cuales 10,456 correspondieron a docentes, 2,923 a administrativos, 161 a mandos medios y 58 a burócratas, en 124 puestos identificados en el tabulador de sueldos autorizado.

11. Con la revisión de 20 expedientes del personal incluidos en la nómina financiada con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, se constató que los trabajadores cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; además, se verificó que contaron con las cédulas profesionales correspondientes, las cuales se encontraron en el portal del Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública.

12. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora realizó pagos improcedentes con recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y los Servicios Educativos del Estado de Sonora, por 142.3 miles de pesos, a tres trabajadores después de la fecha de su baja, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65.

2023-A-26000-19-1874-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 142,270.15 pesos (ciento cuarenta y dos mil doscientos setenta pesos 15/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos improcedentes con recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023 a tres trabajadores después de la fecha de su baja, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65.

13. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora enteró de manera oportuna el Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria, causado por el pago de sueldos y salarios con cargo a los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023 por 114,789.0 miles de pesos, así como las cuotas y aportaciones de seguridad social al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora por 49,645.8 miles de pesos.

14. Con la confrontación de la información de las nóminas del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023 y de la base de datos del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que la Clave Única de Registro de Población de tres trabajadores no se encontró registrada en la base de datos de la nómina pagada con recursos del programa.

2023-A-26000-19-1874-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Sonora realice las gestiones correspondientes ante el Registro Nacional de Población e Identidad, para que la Clave Única de Registro de Población de los trabajadores sea actualizada y validada, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

15. Con la consulta de la información disponible en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los 102,650 comprobantes fiscales correspondientes a las erogaciones del capítulo 1000 Servicios personales emitidos por 841,614.3 miles de pesos, se encontraron vigentes; sin embargo, no se proporcionó el total de los archivos en formato de Lenguaje de Marcado Extensible, correspondientes a las erogaciones de servicios personales.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y de los Servicios Educativos del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró

el expediente número EPRA/OIC/SEC/05/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Verificación Física de Centros de Trabajo

16. Con la verificación física de 11 trabajadores registrados en las bases de datos de las nóminas financiadas con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, se constató que 7 trabajadores se encontraron en el centro de trabajo al momento de la visita y de 4 trabajadores, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora presentó la documentación soporte que acreditó que el personal laboró durante el ejercicio fiscal 2023.

Montos por Aclarar

Se determinaron 142,270.15 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Recomendación y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,060,354.6 miles de pesos, que representó el 94.6% de los 1,120,563.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sonora mediante el Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Sonora comprometió y pagó el total de los recursos transferidos por 1,120,563.6 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 38.8 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sonora infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal de la Federación y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del U080 “Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación”, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, del 11 de enero de 2023, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 142.3 miles de pesos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sonora no cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que remitió de manera extemporánea, a la Secretaría de Educación Pública, el tercer y cuarto trimestres de los informes sobre la aplicación de los recursos y los rendimientos financieros correspondientes a los convenios números 0477/23 y 1103/23, no envió el informe del segundo trimestre relativo al convenio número 0477/23 ni el informe final de ambos convenios.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGAA-0020/2025 del 15 de enero de 2025, que se anexa a este informe, así como su oficio en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 12 y 14 se consideran como no atendidos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

7 Mayo, 2025
A/128

SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBIERNO SONORA

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
R 16 ENE 2025 12:56h
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Tesorería del Estado
Dirección General de Atención a Auditorías
Oficio No. DGAA-0020/2025
Hermosillo, Sonora, a 15 de enero de 2025
"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad"

Mtro. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ,
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO
FEDERALIZADO "A" DE LA ASF.
CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.-

En seguimiento a Oficio Núm. DAGF-A1/0068/2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, emitido por la Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "A1" de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), referente a la auditoría número 1874 con título "Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación" de la Cuenta Pública 2023, así como en seguimiento al Acta de cierre llevada a cabo el día 06 de enero de 2025, mediante la cual se presentaron los resultados finales y observaciones preliminares derivados de la auditoría en mención, me permito enviar a Usted información proporcionada por la Secretaría de Educación y Cultura mediante Oficio No. DASA-0016/2025 de fecha 14 de enero de 2025, el cual incluye 1 CD debidamente certificado con información para la atención de los resultados con observación números 16 y 19 derivados de dicha auditoría.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ADÁN GASTÉLUM LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
C.C.P.
Roberto Carlos Hernández Condino - Secretario de Hacienda (Para su conocimiento)
María Ulises Barber Ortega - Tesorera del Estado. (Para su conocimiento)
C.P. Rodrigo Flores Hurtado - Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Cultura.
Lic. Ulises Selyne González Bustamante - Directora General de Adm. Instucción y Finanzas de la Secretaría de Educación y Cultura.
C.P. Francisco Javier Salido Almada - Director de Atención y Seguimiento a Auditorías de la SEC.
Expediente
Monitario
(AGL/EMA/PAV)

RECIBIDO
16 ENE 2025
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS

Anexo: Copia de Oficio No. DASA-0016/2025 con 1 CD Certificado.

SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Pálfila esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /
www.hacienda.sonora.gob.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Solicitud y Formalización de los Apoyos
3. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
4. Registro e Información Financiera
5. Destino y Ejercicio de los Recursos
6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
7. Servicios Personales Nómina
8. Verificación Física de Centros de Trabajo

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: Este procedimiento se verificó en las auditorías del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- ❖ Solicitud y Formalización de los Apoyos: Se constató que las entidades federativas remitieron a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Autoridad Educativa Local la solicitud de recursos acompañada de la información requerida en la normativa, en la cual se describa la problemática, situación coyuntural o cualquier otra que justifique la necesidad de contar con el apoyo extraordinario, así como el destino que tendrán los recursos solicitados.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron los recursos del programa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que ésta los entregó a las instancias ejecutoras correspondientes. Asimismo, se constató que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas productivas y específicas.
- ❖ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos se realizaron de manera correcta.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2024,

los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2024.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet u otros medios.
- ❖ Servicios Personales Nómina: Se verificó que las plazas, categorías y los sueldos pagados con los recursos del programa correspondieron con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizado al ente ejecutor, y a los conceptos requeridos en la solicitud de apoyo extraordinario realizada a la Secretaría de Educación Pública, y en su caso, identificar pagos improcedentes, tales como pagos a personal que causó baja en plaza y baja definitiva de las dependencias, pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular, pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias cuyas funciones no estén relacionadas con la educación, entre otros aspectos.
- ❖ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina del programa, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que el personal desempeñó la función acorde a su categoría.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y los Servicios Educativos del Estado de Sonora.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 64 y 65.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.